

## ANEXO 1. ESPECIFICACIONES

### **Vitrinas para el Exterior (2 unidades):**

Para cubrir las necesidades de mejorar los medios de informar a los usuarios, acerca de líneas y horarios de autobuses, junto a las marquesinas que se van a colocar junto a los andenes que forman parte del nuevo Intercambiador de autobuses de La Ardila, es preciso el suministro, instalación y montaje de dos vitrinas, resistente a la intemperie, y suficientemente resistente al vandalismo, con una superficie máxima cada una de ellas de 2,00 metros de ancho por 1,00 metro de alto, para colocar información en una sola cara.

La vitrina deberá ir colocada mediante postes verticales, resistentes a la intemperie y suficientemente resistentes al vandalismo, que irán empotrados al suelo mediante anclajes químicos, que servirán de sujeción a la vitrina.

Cada vitrina deberá cumplir además los siguientes requisitos mínimos:

- Deberá disponer de un fondo metálico donde poder colocar la información.
- Deberá incluir 16 imanes, con los que sujetar la información.
- El frontal de la vitrina deberá de ser de vidrio, adecuado a su función.
- Información a una sola cara.
- Deberá de ser resistente a la intemperie
- Deberá de ser suficientemente resistente al vandalismo.
- Tendrá que disponer de cerradura de seguridad con llave. Preferentemente una misma llave permitirá la apertura de cualquier vitrina.

Será objeto de valoración, la posible inclusión de imagen y colores corporativos del Consorcio de Transportes y del Ayuntamiento de San Fernando en las vitrinas.

### **Vitrinas para el Interior (1 unidad):**

Para cubrir las necesidades de mejorar los medios de informar a los usuarios, acerca de líneas y horarios de autobuses, en el interior del vestíbulo del edificio que conforma el nuevo Intercambiador de autobuses de La Ardila, es preciso el suministro, transporte e instalación de una vitrina, parcialmente resistente a la intemperie, y suficientemente resistente al vandalismo, con una superficie máxima de 3,00 metros de ancho por 1,00 metro de alto, para colocar información en una sola cara. La anchura máxima de 3,0 m se medirá exteriormente a cualquier elemento de la vitrina o soporte.

Serán aceptadas divisiones de la parte frontal de la vitrina en uno o varios expositores, de forma que la división corresponda a una de las siguientes medidas,



división en 2+1 metros, división en 1.5+1.5 metros o bien una única división de 3 metros.

La vitrina deberá ir colocada mediante postes verticales, parcialmente resistente a la intemperie, y suficientemente resistente al vandalismo, que irá empotrada al suelo mediante anclajes químicos, que servirán de sujeción a la vitrina.

La vitrina deberá cumplir además los siguientes requisitos mínimos:

- Deberá disponer de un fondo metálico donde poder colocar la información.
- Deberá incluir 16 imanes, con los que sujetar la información.
- El frontal de la vitrina deberá de ser de vidrio, adecuado a su función.
- Información a una sola cara.
- Deberá de ser resistente a la intemperie y al vandalismo.
- Tendrá que disponer de cerradura de seguridad con llave. Preferentemente una misma llave permitirá la apertura de cualquier vitrina.

Será objeto de valoración, la posible inclusión de imagen y colores corporativos del Consorcio de Transportes y del Ayuntamiento de San Fernando en las vitrinas.

Es importante tener en cuenta que en el interior del Intercambiador, el espacio longitudinal máximo disponible para colocar los postes verticales que sustenten a la vitrina, es de 3,00 metros, y por tanto cualquier elemento de la vitrina o soporte, incluyendo las bases del soporte, no pueden superar dicha longitud.